7

DOLOROSSA VICTIMA,

VIVA EXPRESSION

DEL LEAL AFECTO, CONQUE LA CIUDAD de Velez, hizo las Solemnes Exequias, de la Altísima Señora, Doña Maria Luysa Gabriela Emanuel de Saboya Reyna de las Españas.

SERMON FUNEBRE, QUE EN LA Parroquial de San Juan Baptista: con asistencia de Ciudad, Clero, y Comunidades.

PREDICO

EL R. P. Fr. JOAN RAYMUNDO DE SEvilla, del Orden de Menores Capuchinos.

SACALO A LUZ

DICHA CIUDAD, Y COMO DIPUTADOS SUyos, Don Antonio de Pierola, y Don Pedro Enriquez Capitan de Infanteria.

DEDICASE A NUESTRA SEñORA DE LOS REmedios, su Patrona.

EN MALAGA: En la Imprenta de Juan Bazquez Piedrola, Impressor, y Mercader de Libros: en la Plaça de dicha Ciudad.
Año de 1714.

ALTISSIMA,

SOBERANA REYNA de los Angeles, y nueſtra.



Las aras de vueſtra Piedad maxima, à el Trono en que adora nueſtra obligacion la mayor grandeza, ſe terminan (Señora) eſtos lentos paſſos, no con pequeños ſuſtos, que à cada inſtante fomenta el reverencial reſpecto, que ſi Eſther admirando la gracia que brillava en el roſtro de Aſvero (à) quando por ſu Pueblo arrogar entrava, no pudiendo tolerar tanta Soberania, mudado el color ſe rindiò à vn deſmayo (6) con mas juſto motivo dà el rendimiento con lentitud los paſſos, quando à los viſos de la Fè advertimos la diſtincion que ſe atiende de vna grandeza humana, à la Soberanìa excelſa, que en sì tuvo toda la Gracia Divina. A ſolio tan elevado ſe encamina eſta Ciudad vueſtra, que careciendo de alivios por llorar, y ſentir à ſu Reyna defunta, viene buſcando el conſuelo, en quien es Reyna, y Abogada nueſtra. Son tantos los Raudales, que los ojos vierten movidos del dolor, que bien pueden compararſe con aquellas Exequias lacrimoſas en que ſe aumentaron los Rios, por la muerte de Orpheo. Como cantò Ovidio.

(à) *& facie. ſua plena eſt gratiarum.* Eſth. 15. n. 17.

(6) *in pallorem colore mutato lapſum ſuper anci llullam reclinavit caput ibi.* Idem. n. 10.

Ovid. lib. 2. meta morph.

Fleverunt Sylvæ, positis te frondibus arbor
Tonsa comas luxit, lacrimis quoque
Flumina dicunt increvisse suis.

Con lamentos triſtes, con repetidos ſollozos por medio de eſcriptos terminos, llegàmos à imploràr (Reyna Soberana) nos participeis conſuelo, por aver perdido vna amante Reyna. Porque, ſi à la grandeza del Africano Sol, Auguſtino eſcriviò Cornelio, para que en la muerte de ſu eſpoſſa, lo conſolaſſe en la reſpueſta (c) para que conſoleis à nueſtro Chatolico Monarcha PHILIPO, y remedieis nueſtra anguſtia, eligiò el anhelo eſcrivir à tu grandeza. Vnenſe, en eſte breve compendio la oracion, y las lagrimas; porque aviendo leìdo, que con lagrimas, y oracion, revocò San Ambſſ. Vna perſona yà deſunta à la vida (d) Vnimos con eſta oracion eſcripta, los ſollozos ante tu piedad, por ver ſi hallamos la Joya, que hemos perdido, ò por ver ſi reſuccitamos, à quien lloràmos defũta. Para vençer el fuego, aquien adoraban los Caldeos por Dios, hizo la Gentilidad vna Eſtatua con tal arte, que llevandola de agua, y poniendole junto à los ojos ſubtiles, à queductos cũviertos ſolo con cera, apenas el fuego llegò à calentar el Idolo, quando interrumpiendo en lagrimas, todo ſe le fuè en llorar.

(c) *ſcripſiſti mihi vt adte aliquam prolixam epiſtoriam darem.*

(d) *Quem ille ſuperve niens oratione & lacrimis ſuſcitavit. Petr. de natalib. lib. 1, cap. 36.*

Fixion fuè de los Gentiles; pero yà paſſa à ſer de eſta Republica vn traſumpto, ò viva copia, pues ardiendo los coraçones en el fuego de la lealtad, que à ſu Reyna profeſſaban, todo à ſido llorar, ſin que el llanto pueda extinguir el incendio en los afectos, y ſin que el encendido amor aya dexado de avivar el llanto. Para

Apud Cartag. lib. hom. fol. 308. cap. 1.

reme-

remediar tanta pena acudimos (Señora) de tu clemencia, à las aras, favor à tanto dolor pedimos, que solo quien viò morir en la Cruz, vn Hijo Rey, y de los Reyes Monarcha: *Rex Regum.* Sabe lo que es perder vna Real Prenda.

Pero, yà que hemos llegado à la Cruz, llegò tambien el tiempo; de que nuestro rendimiento se expresse, y consagre esta panegirica oracion, que con aceptacion del Pueblo todo ponderò con acierto vn Orador celebre; que si no es cossa estraña, que se hagan encomiendas à Vuestra Alteza en la Cruz, pues, en ella vuestro lastimado hijo os encomendò à el discipulo, que amaba (è) Si prendas del amor en la Cruz se encomiendan, siendo nuestro Blason ser Velez de la Cruz, porprenda del cariño encomendamos el funebre holocausto, que se hizo à nuestra defunta Reyna.

(è) *ecce Mater tua* *D. Ioan.* 19. *num.* 27.

En vna lamina de oro esculpiò Moyses el Divino nombre: *Te tragrammaton.* Y soltandola sobre las aguas del Nilo, suspendiendo la Omnipotencia Divina, la gravidad del oro nadò sobre el aqueo elemento la lamina hasta favorecer de Joseph el sepulchro; porque no se borrasse vna tan digna memoria, (g) gran prodigio! Leccion es esta, que la immita el cuydado. Pues, para que el tiempo no borre de nuestro amor el objecto defunto, no solo dàmos à la estampa sus elogios, sino que en ellos, como en lamina de oro, queremos, que se grave (Señora) vuestra proteccion: que se esculpa vuestro nombre Soberano, para que obstenteis, como Reyna de los Angeles, piedad con vna defunta Reyna. Y aunqne las aguas, no pueden extinguir la caridad

(g) *factum est autem vt. Nilus prater solitum inundare terram tunc Moyses scripsi in lamina aurea nomem Domini Tetragrammaton, que supita aquæ supernatavit vsq dum veni ens stare supra*

vbi erat sepulchrum. Petrus Camest. Apud Pentat. m. fol. 18.

(f)

aque multæ non potuerunt extinguere Charitatem. cant. 8. num. 7.

dad, ò el amor (f) no obstante, para eximirnos de invaciones, dedica esta memoria à tus aras nuestro rendido afecto. Admitid este obsequio corto, prosperad dilatados siglos la vida de nuestro Catolico Monarcha PHILIPO, prestad alivio à su pena, alcançad para nuestra Reyna la Gloria, socorred esta Ciudad, que como su Patrona te venera, para que todos à vna voz confessamos, que vuestra Tutela, y patrocinio communica con abundancia los Remedios,

A vuestras Sacras Plantas, rendidos, los Diputados de esta Ciudad vuestra, que os reverencia, y à dora.

Don Antonio de Pierola.
Don Pedro Enriquez.

PARECER DEL DOCTOR DON Felix de Solis y Vedmar, Dignidad: Thesorero de la Santa Iglesia de Malaga; que antes lo fuè en las del Sacro Monte, y Cathedral de la Ciudad de Granada.

DE orden del Señor Doctor Don Diego de Toro y Villalobos, Provisor, y Vicario General, de este Obispado, por el Illustrissimo, y RR. Sr. Don Fray Manuel de Santo Thomàs y Mendoza, Obispo de esta Ciuda mi meritissimo Prelado. Vino à mi atencion el Sermon, que (en las Solemnes Exequias, de la Altissima Señora, DOñA MARIA LVISA GABRIELA EMANVEL, DE SABOYA nuestra defunta Reyna, executadas por el siẽpre fidelissimo Cabildo, de la Muy Noble, y leal Ciudad de Velez: el dia catorce de Março, passado de este presente año (predicò el M. R. P. Fray Joan Raymundo, de Sevilla, de la Observantissima Orden, de PP. Capuchinos. Precepto en que acrysolando mi obediencia, acredicta la grande satisfaccion; que tiene de los aciertos, del R. P. Predicador; pues se assegura de mi conocida insuficiencia. A sola esta Censura, parece me executa el precepto, explicando en èl sacrificio de mi rendimiento el dessempeño, que logra essa obra, pues, no le sirve de lunar el dessaliño de mi ignorancia.

Y yà que el Señor, Provissor; me manda dàr mi dictamen, no siendo trascendental el

pre-

precepto, en expressar para la estampa el afecto, y veneracion, que debo à esta Observantissima Familia, à su Autor, y à èl assumpto (aunque la Magestad, gravedad, y lagrimas, del justo sentimiento, conque se explica, tendria este pequeño Cuerpo, toda el alma que pedia, para sentir tanta muerte, no aviendole acompañado à sentir, quando tan vivamente executaria en su Oracion, à vnas vivas lagrimas, disculpara mi resignacion, estas vozes muertas, como obsequio, aunque corto, à la Magestad del assumpto, y como tributo de mi obligacion: tomando aquenta el dolor, en que me dexa, no poder devidamente, corresponder à tan elevados respectos; Pues no siendo possible imprimir el afecto, es precisso tolerar, la pena del material vocablo, que busca su disculpa en el precepto, que me obliga à tan poca costa, atender atan soberano Argumento.

Mandò aquel gran Rey, y Catholico Monarhca, conocido por su mansedumbre, y piedad, el Rey David, celebrar en sus dominios
2. *Reg.* 3. vnas Exequias Reales: *plangite ante Exequias*: Para mostrar su justa pena: *plangens Rex*: O para explicar en sus Reales decretos, que no caviendo en sus lagrimas lo grande de su dolor, buscaba en todos sus Vassallos, con sus vozes, sino el lleno de expression, que correspondia à su pena, la extencion de sus terminos, à su grande dolorido coraçon: *Planctus est emissio vocum*
Abul. ibi. q. 32. (dixo el Abulense) Para dàr algun dessahogo al afecto, en este solemnissimo, y magestuosso funeral que decia: *Volebat David funeralia celebriter agere.* Dize, el citado Expositor: Hizo David de

de las vozes, lagrimas, para comunicar en vozes, lagrimas à todos sus Vassallos; y que todos llorossos vozearan, con leales sentimientos, lo grande de la perdida, que à todos alcançaba en la realidad. No os admireis Vassallos (dize David) ingnorais mi perdida, y vuestra? *num ignoratis quoniam Princeps, & maximus cecidit hodie in Israel?* Ignorais, que la causa de mi sentidissima demostracion: es la muerte de vn Principe, y Principetal? Quien? Parece responde Saliano leyendo el coraçon de David: *Dolebat Principem Regio Sanguini coniunctissimum, prudentiæ, & fortitudinis laude clarissimum Regno que suo vtilissimum.* O España! Dize, nuestro Catholico Monarcha, el Señor DON PHELIPO QVINTO, acompañadme à sentir con Reales demostraciones mi incomparable perdida; y vuestra en la muerte temprana, no de vn Principe, si de mi dulcissima consorte la Reyna vuestra Señora, vna Reyna: pero no lo diga Yo; que yà lo dize este Sermon con vivos colores, en que corresponde enternecida la siempre fiel Ciudad de Velez, atendiendo à su grande obligacion: *Quia turpe putabant quod Rege flere alij fletibus temperarent.* Dixo el Abul.

Salian. in Epit. ad ann. 2989.

Abul. ibi.

Fio su dessempeño al discretissimo Orador, de este funebre panagirico, que con tanto acierto en el thema, que eligiò para el assumpto abriò puerta à la piedad, para nuestra confiança, consolando nuestra orfandad con la immarcessible Corona de la immortalidad, que con tan sano sentir aplica à la vida de nuestra amada defunta Reyna. A esta Corona llama

¶¶ Dios

Cant. 4. Dios à las Almas; mientras vàn por el basto esteril arenal del mundo: *Veni Coronaberis:* Y se significò este llamamiento, en el que hizo Dios al Patriarcha Abrahan, para que saliesse de su tierra: *Egredere de terra tua.* Pero, es de notar, que llama Dios à la Alma tres vezes: *Veni, veni, veni, coronaberis*: yà Abrahan, como observo Saliano, apareciò otras tres vezes para llamarlo: en Chaldea, en Mesopotamia, y en Canaan, antes de assegurarle la possessión de la Tierra prometida: *Tertia eum apparitione dignatur*: En que quiso significar las tres jornadas, que avia de hazer Abrahan para posseerlo, y las tres que debe hazer la Alma para assegurarla, que son Fè, Piedad, y operacion de Virtudes, como dize Honorio: *Venit fide, venit pietate, venit operatione.* Quien huviere atento, y vigilante seguido los passos de nuestra defunta Reyna desde su primera salida de Saboya, hasta la vltima, que contempla yà dolorido nuestro dessengaño; hallara que siguiò puntual las pisadas de su Ascendiente Abrahan, y las de su singularissimo llamamiento: *Egredere de Terra tua: Veni Coronaberis: Veni de Libano*: Llamò Dios à nuestra Reyna, y Señora del Monte elevadissimo de su Nobleza esclarecida: Este el Libano de donde llama Dios à los Principes, y Soberanos: *Veni de Libano, id est de candore mundanæ Gloriæ in Principibus*: dize, Honorio. Para què? No lo diga yo, que me faltan vozes al concepto: Digalo las vozes de San Ambrosio: *Egredere de corpore, & totam te exue. Non potest enim mihi adesse, nisi ante Peregrineris à Corpore. Ades in quit, Ades; bene repetivit, quia siue presens*

Salian. in Epit. ad anno. 2114.

Hon. in Cant. 4.

Hon. 1. n. Cant. 4.

D. Ambr. Lib. de Isac. cap. 5.

si

ſiue abſens; adeſſe; & placere Domino Deo tuo debes. Adeſto preſens; adeſto adſens, & ſi adhuc in corpore es. Adeſt mihi qui exit de ſæculo, adeſt mihi, qui me cogitat. Doſtat, me intuetur, de me ſperat, cui ego portio ſum: & Ideo ades Sponſa tranſibis, & pertranſibis à Principio fidei. Tranſit fidei merito, & operum Charitate, quæ lucet ſicut ſanir, & Hermon, hoc eſt via Lucernæ Tranſit de victis tentationibus ſæculi, & ſuperatis nequitijs ſpiritualibus, legitimè gerens Coronam certaminis, & Ideo meruit Chriſto iudicanti laudari: Conſtruìa la piedad eſtas vozes, y haziendo reflexion à la vida, que tuvo nueſtra Reyna, y Señora haſta ſu muerte carece, vea ſi eſta es eſtampa de ſu vida, toda muerte, ò ſi fuè copia de eſte Original, que para mi de qualquiera ſuerte contempla mi piedad, que ſaliò de Saboya, para que atanta coſta, como lo dize la Chronica de ſu vida, y lo temprano de ſu muerte, lograrà la ſeguridad de la immortal Corona, y à noſotros dexara tanto que ſentir en ſu impenſada perdida. Todo eſte concepto neceſsita nueſtra Orfandad para templar lo vivo, y grande de nueſtro dolor en eſta muerte.

Perdiò Eſpaña en nueſtra defunta, y dueño, vna Reyna, que nos interesò en las mayores vtilidades, y colmo de felicidades eſta Monarchia. Intitula Plinio el *cap.* 41. del Libro ſeptimo aſsi: *De ſumma felicitate*; Capitulo de la ſumma felicidad. Y declara la felicidad ſumma por eſtas palabras: *Vna feminarum in omni evo lacedemonia reperitur, quæ Regis filia, Regis vxor, Regis materfuit.* La mayor felicidad en vna muger Lacedemonia, que fuè hija de Rey,

Espossa de Rey, y madre de Rey, porque quien esto allegado à conseguir; escalò la cumbre de la mas alta felicidad. Llegò España en nuestra Augusta Reyna à esta summa felicidad. Y quando empeçaba à desfrutàr, este no merecido beneficio, hallá en su muerte, que dessaparece el capitulo de su incomparable felicidad.

Llore, pues al piè de su Cruz el Christiano, y discreto Orador de esta obra, consolando con sus piadossas Conjeturas los doloridos coraçones de sus amantes Vassallos, pues al considerar, que su Reyna, parece lo fuè solo para enriquezerla con su fecundidad, aviendola elegido para sì en esta Monarchia, como dize, el Autor en este Sermon: *Ex omnibus floribus. orbis elegisti Tibi Lylium*: De este candido Lylio, ò açuçena, notando el Obispo Aresio, que encierra entre los candores de su pureza, tres granos de Oro, que llamò Corona de su candòr, Francisco Raulino: *Meruit candore Coronam*: Dixo Plinio, que quando esta mas elevada, y mas Rica inclina azia la tierra su flor: *Languido semper collo*: Como que se inclina para dàr, y verter en la tierra el Oro de su Riqueza. Y aun yo dixera, que siendo la açuçena, como notò el mismo Plinio, excelsa entre las flores: *Nulli florem exelcitas maior*. Y lo advirtiò tambien San Bernardo: *Lilia eminentia in floribus terræ*. Toda esta elevacion, y celsitud, à que la sublimo la Divina providencia, parece solo sirviò para enriquezer à España con el Oro de sus tres preciossimos Hijos, quedandose para sì con las espinas, y con la muerte, para nuestro mayor aprecio; notò Hugo Cardenal sobre aquellas pa-

4. Exdt. cap. 5. n. 24.

Apud Pisinollum Lib. 11. cap. 14. Plin. Lib. 22. c. 5.

Lib. 2. c. 5.
D. Bernar. ser. 70. in Cant.

palabras de los Canticos: *Sicut Lylium inter spinas sic amica mea inter filias. Contuvernio spinarum conjunxit nomen amicæ. & neminus decoram secrederet, spinarum Punctionibus; ydeo nominat illam Lylium inter spinas, quasi dicat: nec amoris gratia, nec Odoris fragrantia, nec decoris vernantia minuitur in Sponsa vicinitate, aut punctione spinarum, sed potius aumentatur.* *Hug. Car. in Cant. 2.*

Son pues, muy hijas de su reconocimiento agradecido las funerales demostraciones, conque se esmera sentida la fidelissima Ciudad de Velez, y muy de la discreccion, agudeza, y solidèz Christiana del Autor, esta obra panegirica, en que dessempeña tanta obligacion, y consuela tanta orfandad. Es muy propria de su instituto, y muy de la Evangelica Oratoria, que dirige à el verdadero dessengaño en las mundanas glorias, y persuade abuscar la eterna, y permanente por la tolerancia de los trabajos, y vencimiento de los humanos peligros. Por lo qual, y porque no encuentro cossa que disuene à nuestra Santa Fè, y Docmas Catholicos, es acreedor justo à la licencia, que se le debe; para la impressión en que tãntos intereces se pueden seguir. *Salvo meliore.* Malaga, y Mayo 13. de 1714.

Doct. D. Felix de Solis Vedmar.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado D. Diego de Toro y Villalobos, Provisor, y Vicario General, de este Obispado, por el Illustrissimo, y Reverendissimo, Señor Don Fray Manuel de Santo Thomàs y Mendoza mi Señor, Obispo de Malaga, del Consejo de su Magestad, &c.

Damos licencia, para que se pueda imprimir vn Sermon, hecho por el R. P. Fr. Joan Raymundo de Sevilla, del Orden de RR. PP. Capuchinos, del Serafico P. S. Francisco. Dedicado à las Solemnes Exequias, que se hizieron, por la Ciudad, de Velez, en la Iglesia Parrochial, del Señor San Juan; de dicha Ciudad, por la muerte, de la serenissima Señora, Doña MARIA LVISA GABRIELA EMANVEL, DE SABOYA nuestra defunta Reyna, en el dia catorce del mes de Março, de este año passado. Por quanto, por nuestro mandado, se ha visto, y reconocido: y en èl, no se ha hallado cosa

con-

contra nueſtra Santa Fè Catholica ; y buenas coſtumbres ; antes ſi mucha enſeñança. Dada en la Ciudad de Malaga en dos dias del mes de Junio de mil ſetecientos y catorce.

Licenciado Toro.

Por mandado del Señor Proviſor.

Pedro Brebel.

Not. Ma.

FEE DE ERRATAS.

Fol. 1. escuho, lee escucho. aluyendo, lee aludiendo.
fol. 10. acpisat, lee accipiat.
fol. 7. consolaret, lee consolarer.
fol. 19. sacriligos, lee sacrilegos.
fol. 13 humas, lee humanas.
fol. 21. rafaga, lee raffaga.
fol. 24. Sanotucaris, lee Sanctuarij. Oritrur, lee Oritur.
fol. 27. dinus, lee dignus.



SALVTACION.



EDROSSO OBGECTO, CVYA precencia assusta, ofreciendo à la vida dessengaños, quando à tantos los engaña la vida. Funesta pira, que exmaltada de luzes, juntas con el resplandor las sombras, vniendo à la cuna, que es principio de la vida, la horrorosa tumba, que es de la vida el fin. Tenebrossa Chatedra, en quien la doctrina assombra, las questiones espantan, y los conceptos assustan. Què tienes? que cifras? Què indicas? Congresso Ilustre, que con funebre aparato à lagrimas conmueves; porquè lloras? Reverendo Theatro que tacitamente vna pena indicas, porque penas?

Mas yà por parte desta funesta pira, deste medrosso obgecto, de esta horrorossa Chatedra, deste Cabildo ilustre, y de este Reverendo Theatro, escuho vnas lamentables vozes, que aluyendo al *cap.*(22) del Eclesiastico: dibulgan la muerte, de vn sugeto, en quien faltò la luz: *Defecit enim lux eius.* Que lamentan lo marchito de vna flor, que apenas empezaba aluzìr, sirviendo de gusto, A la potencia visiva, se ausentò à nuestros ojos, huyendo co, mo sombra: *Qua si flos egreditur, & conteritur, & fugit velut vmbra.* Que entristece vna hermosa

Eclef. 22 n. 1.

Job. 14. n. 2

Rachel, que aviendo fecundado la prole yà muriò. *Mortua est ergo Rachel.* Dejando, como allà el Principe Jonàtas en Israel, vn comun sentimiento à vn pueblo todo: *Omnes Israel planctu magno.* Porque en la temprana muerte, en el accelerado ocaso de la altssima, ò serenissima Señora Doña MARIA LVISA GABRIELA, EMANVEL DE SABOYA, nuestra Reyna. Yà se extinguiò la luz, yà se marchitò la flor; y solo corren las lagrimas expressando el sentimiento.

Gen. 53.

Se marchitò la flor, que si es flor quando nace el cuerpo humano. *Quasi flox egreditur*: sin dàr lugar à que la edad, marchitasse la flor, ò que el tiempo, su rosada lozania impidiesse; poco distante de la cuna, le diò el alcançe la inexorable guadaña, para que cayesse à la tumba: *Egreditur, & conteritur*: Y si de la republica de las flores, solo el Lyrio eligiò, Dios; como al (4.) de exdras dize la Escriptura. *Ex omnibus floribus orbis elegisti tibi Lylium*: De entre las lyses Francessas, q̃ adornan à nuestro Chatolico Monarcha PHILIPO; quiso Dios entresacar la candida açuçena, pues era la flor del Lyrio.

Job. 14.

(4) *Exde, Cap.* 5. *n.* 24.

Fuè Luz; porque si la Luz es vna qualidad de todas la mas pura, que al mundo todo ilumina, como dixo Amerbachio. *Lux est qualitas omnium purissima, & mundum illustrat.* Ninguna calidad puede en el orbe alegar, que es mas pura, que la de nuestra defunta Reyna; porque si entre los heroyços timbres de la casa de Saboya segun la voz (segun la voz comun) es probar la descendencia de Abrahan; cuya estirpe, dixo Dios, que multiplicaria, como las Estrellas del Cielo: *Multiplicabo semen tuum, sicut stellas Cœli.* Siendo las es-

Amerb. Libr de anima.

estrellas luzes; y comparandose à estas la estirpe de nuestra Reyna: bien podemos dezir, que es su calidad, la mas pura; que yà nos faltò la luz, y que se desvaneciò, nuestra favorable estrella: *Defecit enim lux eius*. Y si en la luz, declarò Dios la bondad: *& vidit Deus lucem, quod esset bona*. Por averse extinguido esta antorcha, ò esta luz, no escusarè repetir, he mos yà perdido el bien. *Eccles. 22.* *Genens. 1. n. 3.*

Todo Israel su fallecimiento llora: que si en esta voz: *Israel* se expressa el Christiano pueblo, que oy milita debaxo de la Chatolica bandera, y los Principes, como discretos distinguen la causa de la guerra, de lo que dize la consanguinidad, y la polytica; lloren Francia, Almenia, Italia, y Portugal, que vna deuda han perdido; y con mas razon llore Saboya, diziendo (como el otro Principe, que el Evangelio nota) que yà su hija muriò: *Filia mea modo defuncta est*. Repita España, que la Cythara, ò instrumento de su gusto, en llanto se ha convertido: *Conversa est in luctum. Cythara mea*. Siendo à todos comun el sentimiento, y las lagrimas: *Omnis Israel*. *Math. 9. n. 18.* *Iob. 30. n. 31.* *1. Mach. 13.*

Esta es la causa, Señor, para que V. S. Siendo Velez, tanto se desvele; para que teniendo vna Cruz, oy tenga dos. Este el motivo para que se dediquen estas funebres Exequias, acompañando en tan justo dolor, à nuestro Chatholico Monarcha PHILIPO. Copie yà de nuestro dolor la causa, y las circunstancias, que presentes admirò el Patriarcha Abraham.

Muriò su Esposa Zara, y rompiendo por el sentimiento en lagrimas, eligiò poner el sepulchro entre el ambito, y circuito de vnos arboles: *Fleret eam: omnes arbores eius incunctis terminis* *Gen. 23. n. 2. & 17.*

 per.

per circultum: ita sepelinit Abraham vxorem suam. Vamos à espacio con la aplicacion alegorica: llorò Abraham: *Fleret eam*: Que aun en los mayores Principes, perder vna consorte amable, es causa del dolor; y sentimiento. Lo mismo advierto, entre las grandezas del magno Alexandro; pues en estas se nota, que llorò por la muger del Rey Dario: con mas justa causa avràn sido las demonstraciones, y sentimientos de nuestro Chatolico Monarcha.

Puso el Sepulchro entre vnos arboles; cifra parece que fuè, de estas Exequias funebres, que con tanta authoridad se ofrecen por nuestra Reyna: Porque si esse tumulo, es vna funesta sombra de que su Magestad en vn sepulchro, yaze: Oy este se admira, à la vista puesto, ò entre la magnitud de los mas escogidos, y selectos arboles: y si el arbol mas noble, y mas fiel, es la Cruz: *Crux fidelis inter omnes arbor vna nobilis.* Siendo V. S. deste arbol, ò este arbol, el mayor blason de V. S. Oy por este se vincula servir, con particular acierto, à su defunta Reyna: pues no solo en este Titulo, su fidelidad, y su Nobleza obstenta, publicando con tanta magnificencia, en estas Honras su afecto; sino que tambien logra servir, como de sufragio. Es la razon, que si su Magestad (que Dios aya) en la classe del penàr, por algun leve crimen padece alguna pena; de la Cruz, vna pena sola puede borrar, y extinguir todas las penas juntas: sentir fuè del Carnotense: *Vna Crucis pœna omnia abolet crimina.*

himn. Cruc.

apud Pentat. 392. num. 5.

Todas son Cruzes, quantas en el Theatro advierto, pues, como partes, què componen desta Republica el todo, no degenararan de su cabeça

prin-

principal ; ò de su glorioso apellido ; Digalo este Cabildo , Eclesiastico; tan discreto ; como docto ; estas sabias , y Reverendas Familias ; que por seguir à Christo , Cruz obtienen : *Tollat Crucem suam, & sequaturme.* Mi Gran Padre S. Pedro, en vna Cruz muriò. Mi Serafico Padre San Francisco , la tuvo delineada en la frente ; como canta mi Religion Serafica : *Crucis signum Tau littera franti Francisci scriVitur.* Santa Theressa de Jesvs, Doctora de las Españas , como sello del Divino Esposo en el coraçon : *Poneme Vt signaculum super cortuum* ; *Signaculum crucis* : dixo. El Doctor Silveyra : y quando à ninguno Cruz le falta , y mas si padece algun dolor ; porque : *Crux est quia Cruciat* (Podrè dezir , que esse medrosso tumulo , melancolica cifra , de que nuestra Reyna , en vn sepulchro , yaze ; està como el sepulchro de Zara ; oy puesto , y colocado entre el ambito de los mas nobles, y escogidos arboles: *Omnes arbores.* Y si todos juntos cifran vn arbol , y vn signo , que es la Cruz, y esta es el Cetro , conque Christo Reynò : *RegnaVit aligno.* Para que nuestra Reyna, Reyne ; viene V. S. à ofrecer estas Exequias funebres trayendo , en su Titulo , el Cetro del mejor Reyno.

in Di Math. 16. num. 24.

in offi. stig.

Silb. in Apoc. tom. 2.

Genes. 23.

Mas si la flor , ò la luz , que hemos perdido, tuvo el nombre exclarecido de *Maria*, y es descendiente de la Casa , de Maria Santissima, bien podrè discurrir con este heroyco fundamento; que si Maria Santissima , *Stabat inxta Crucem.* estuvo al piè de la Cruz; Oy tambien vna prenda de la Cruz por llamarse esta novilissima Ciudad ; Velez , de la Cruz) como satisfacciendo el obsequio, que à la Cruz se hizo ; viene dolorossa , à ofrecer

Ex-

Exequias à ſu Reyna, Maria, que deſciende de la Caſa de Maria, que en el Impirco reyna.

Mas ſi ſu Mageſtad, ſe llamò tambien Luiſa, y de la Cruz, la Igleſia canta, que es vn arbol que ninguna ſelva tal produce: *Silva talem nulla profert.* Silva en romance, quiere dezir Selva; pero las letras de Silva, leidas por anagrama; quieren dezir Luiſa. Luego ſi el arbol que ninguna tiene, oy viene ha dedicar Exequias, es fineza la mas grande; pues lo que ninguna Selva tal conſigue, ni ſaca, parece que conſigue nueſtra Reyna, por llamarſe Luiſa; pues viene en eſta Ciudad iluſtre, el arbol à ponerſe en la Selva. Y ſi en eſte arbol, hallò San Pablo, el motivo à ſus glorias: *Mihi autem abſit gloriari niſi in Cruce Domini neſtis Ieſu-Chriſti.* Por eſto avrà conſeguido nueſtra Reyna la gloria, para poder dezir, con el coronado Profeta, en los verſos del pſalmo 102. Bendize alma mia à Dios, que ſi te redimiò la vida, de la muerte, te corona en ſus piedades, y miſericordias: *Benedic anima mea Domino: qui redimit de interitu vitam tuam, qui coronat te in miſericordia, & miſeratio nibus.* Eſte es el Thema, que pongo à mi Sermon para ver ſi al ſupueſto correſponde: pido la gracia, Ave MARIA.

In Ps. Misal. in himn Cruc.

in off. ſig.

Silb. in Apoc. tom. 2.

Ad Galat. 6.

Pſal. 102. v. & 4.



BENE-

BENEDIC ANIMA MEA DOmino; qui redimit, & vt supra.

INTRODVCCION.



Sta luz, que se apagò, para nuestro Chatolico Monarcha PHILIPO, es tambien la flòr, que se marchitò para el mundo. (;;) esta flor, y luz, que apagò, y desecò el frio soplo, de la sangrienta parca; quando à dejado el reynar: podèmos piadossos discurrir, que en la missericordia Divina ha empezado à possèer mejor Reyno; que al intento el Pròfeta Rey, pues, en la Missericordia Divina, encontrò la Corona, ò el medio de Reynàr: *Benedic anima mea Domino; qui Coronatte in missericordia.* Infiero tambien para esto el dia, en que su Mageſtad (que estè en gloria) muriò; que si fuè el Miercoles, de Ceniza, para los que afligidos viven, y desconsolados lloran, dixo el Propheta Isaias, que por la Ceniza obtendrian la Corona: *Vt consolarer omnes lugentes: darem eis Corona procinere.* Luego, si nuestra defunta Reyna, a quien nunca faltaron aflicciones, llegò con vital aliento al dia, en que la Chtolica Iglesia, nos acuerda el polvo, entregando en este dia à la Mageſtad Divina, su espiritu, seria su fallecimiento feliz, pues al tiempo en que, como Chatolica avia de atender, evidentes signos, de nuestra mortalidad, ò quando yà como mortal, se llegava la hora de reduzirse

Psal. 10. 2.

Isai. 61. n. 3.

à

à ceniza ? podemos diſcurrir piadoſſos ; què entonces lograria la Corona, en las aras de la Divina Miſſericordia.

Feliz hallazgo : favorable encuentro. Vna Corona de penas, y fatigas, por vna de guſtos, y de glorias; diſcurro que ha commutado : porque ſi à la Corona Eſpañola, como à todas las demàs de la Europa circundan lo caduco, la Guerra, y los peligros ; y la de la gloria es eterna; habitacion de perpetua paz, y evacion de peligros, ò Corona de ſeguridad (como advierte la docta purpura de Hugo.) *Corona Gloriæ eſt habitationis eternæ, perpetuæ pacis, & evaſio periculorum.* Logrando nueſtro defunto dueño, alivio à ſus aflicciones, y conſiguiendo la Corona al tiempo, en que la Igleſia acuerda la ceniza, ſi conſiguiò por ceniza la Corona, ò la guirnalda ; en las aras de la Miſericordia Divina, ſeria vn trueque feliz: pues por vna Corona defectible, caduca, ò finita, hallaria otra, donde ſe grava la perpetuydad: *Havitationis æternæ*. Por vna en que dexaba ſubſiſtente la Guerra, la inmar ſeſible diadema, aquien exmalta la prolongada paz: *Perpetuæ pacis*. Y por aquella, que circundan peligros, la evacion dellos, ò la guirnalda de ſeguridad: *Evaſio periculorum.* Aſsi piadoſſomaente lo ſiento, y me ſubmito de la Igleſia al dictamen : he dicho lo que he de predicàr:

Proſigo.

Hug. Card. to. 4. fol. 307. c. 3.

(***))(***)((***)
(***) (***)
(***)

PVNTO I.

CORONA HABITATIONIS ETERNÆ.

POr vna Corona finita, ò defectible encontrò su Mageſtad (que eſtè en gloria) la permanente, ò perpetua: que ſi la Corona es dadiva, que ſe dà de vna generacion, en otra: *Corona tribuetur ingenerationem, & generationem.* Quando mas fixa, parece que ſe poſſee, entonces, es quando rueda, ſe paſſa, ò de la cabeça ſe cae: ſolo la de la Gloria, dize permanencia: porque ſi los Cetros, y Coronas, de eſte ſiglo duran poco, las de la Gloria publican eſtavilidad. *Prov.27.n.24*

Oſtendit ei omnia Regna mundi, & gloriam eorum. Moſtrò el diabolico eſpiritu à Chriſto, mi Señor, en el Deſierto los mundanos Reynos, ſus Cetros, y Coronas. Y advierte el Choroniſta San Lucas, que fuè la aparicion tan inſtantanea, que ſe reduxo, à vn momento de tiempo: *Inmomento temporis.* Vna Celeſtial Corte viò, el Evangeliſta Juan, cuyos Corteſanos tenian las Coronas de oro: *In Cappitibus eorum Coronæ aureæ.* Pero no advierte, que duraſſen poco, ò que ſe reduxeſen à vn inſtante; es la razon: que como en el deſierto, era la repreſentacion de las Coronas humanas: *Regna mundi.* Y las que viò el Evangeliſta, las deſcubriò por vna puerta, que abierta admirò en el Cielo: *Ecce oſtium apertum in cælo.* Aqui las Coronas, dizen, permanēcia, ò no ſe reducen à temporal *S. Math. 4. num. 8.* *S.Luc.4.n.15.* *Apoc. 3. 11.* *Apoc. 4.*

men-

mensura; pero las de este siglo, tan solo tienen de duracion, vn momento: *In momento temporis.*

De otro modo: las Coronas del mundo duran poco, las de la Gloria, no se puede mensurar lo que duran, que si la Corona de nuestra cabeça con facilidad se cae: *Cecidit Corona Cappitis nostri.* Y la de la Gloria es permanente, ò nunca se marchita: *In marsè sibilem Gloriæ, Coronam.* Como los coronados, que viò el Evangelista, estaban gozando de vna Gloria. Y las Coronas, que en el desierto mostraba luzifer, eran humanas prendas. Estas, como caducas se reducian del tiempo, à momentos, ò instantes; pero las guirnaldas, que en el Cielo existen conservadas, por objecto beatifico, siempre dizen, y diràn permanencia: *In cappitibus eorum,* &c.

Treu. 5. *n.* 16.

1. Petr. n. 5.

Apoc. 4.

Breve espacio, ò corto tiempo, estuvo en la cabeça de nuestra Reyna: la Corona Española; pues quando nos parecia, que la empezaba à gozàr; entonces fuè quado inclinando la cabeça, la dexò caer. De nuestra cabeça se cayò; pues en nuestro dueño advertimos la perdida: *Cecidit Corona cappitis nostri.* Porque dexando, para nosotros el llanto, en su proprio padecer vinculaba, no perder la Corona mas cierta.

Tren. 5.

La caìda, ò el descenso, de vna Corona de gustos; y de Glorias lamenta Jeremìas: *Plorans plorabit: descendit de cappite vestro Corona Gloriæ vestræ.* Particular vaticinio! Pero vàmos al cap. 3. del Apocalypsis, que oygo, dezir à vn Angel al Principe, de Philadelphia: con velocidad vuelvo: guarda lo que obtienes, para que ninguno reciba tu Corona, *Ecce venio cito; tene quod habes, vt nemo acpiiat Coronam tuam.* Aqui

Hierem.n. 18.

Apoc. 3. 11:

mi dificultad: Si la Corona dixo Dios à Ezechiel, que la tuviesse ligada: *Corona tua circum ligata sit tibi.* Y al Principe de Philadelphia se le administra, me dio para que la Corona vincule, y se le ofrece con velocidad, vna visita, ò buelta: porque à los que posseen la Corona de gloria, se les anuncia el decenso, y no se administran medios, para que la Corona figen? Es la causa, que aqui ay meritos, y demeritos: me explicarè; el Principe de Philadelphia, observaba la palabra de la paciencia misma, y los trabajos con paciencia: *Quoniam servati verbum patientiæ meæ. Quoniam tollerasti laborem cumpacientia.* Otra letra advirtiò: los que posseìan la Corona de gustos, tenian; pero eran culpas, desvios de Dios, para adorar estraños Dioses: *Abierunt que post Deos alienos, vt adorarent eos.* Pues caygaseles à estos la Corona, de la cabeça, y no guarden lo que tienen, que las culpas, mas son para dexadas, que tenidas. Logre quien la paciencia obtiene, y trabajos tolera, vincular la Corona: Consiga, que vn Angel lo visite, ò que dè à su vista con promptitud la buelta, que quien fatigas padece, y con tolerancia se porta, aunque como Principe, Corona no le falte, la que en su penalidad afiança, essa es la diadema mas cierta: *Tene quod habes.*

Ezec. 24. n. 17.

Apoc. 3.
siriac.

Ierm. 13.

De que infiero, que si nuestra inclicta Reyna, luego que pisò estos Reynos, tuvo vn continuo padecer, yà con las ausencias de nuestro Chatolico Monarcha, y yà con las armas enemigas en su ausencia; mostrandose siempre con paciencia singular: algun Angelico espiritu, he llegado à discurrir, que à lo mas corto de

 su

ſu edad floreciente , para llevarla al Imperio , diò con velocidad la buelta : *Ecce venio cito.*

Sea para noſotros la perdida ; logre nueſtro defunto dueño la Corona perpetua , que en ſu padecer afiançaba ; caygaſe à noſoſtros por ſu muerte la diadema de guſtos , y de glorias de la cabeça , que ſi hemos yà perdido guſto , y Gloria ; razon es que llorèmos con Jeremias, De vna Corona la perdida: *Plorans plorabit.* Quedenſe , para noſotros las lagrimas , cõmuteſe vna limitada Corona por otra , que es perpetua : porque ſugeto que padece por los ſuyos , y à los pobres ſocorre , no ha demantenerſe en el circulo eſtrecho de vna temporal guirnalda , ſino que ha de aſpirar à la mas amplia , ò mas regia.

S.Iua.6.n.15. *Ieſus autem abſcondit ſe.* Quiſo la turva de cinco mil hombres , ò perſonas elegir por Rey, à Chriſto mi Señor , en el deſierto : Y ſu Mageſtad de ſu viſta ſe eſconde. Gran renuncia ! pero, en la Cruz à la viſta de mayor concurſo , aceptò el Titulo , quedandole vna Corona lo publica, Rey de los Judios. *Ieſus Nazarenus Rex Iudiorum.* Pregunto à hora : ſi en la Cruz admite el Titulo de vna Corona , como en el deſierto , no qniere de Rey el Cetro ? Reſpondo : en el deſierto , ſuſtentaba con el pan los pobres : *Diſtribuit diſcumbentibus.* En la Cruz , hazia ſu Mageſtad mucho mas ; porque ſi padecia por noſotros , dàba tambien ſu vida: *Pro nobis obediens vſque ad mortem.* La oferta del deſieto era Reyno temporal ; el de la Cruz perpetuo : *Regni eius non erit finis.* Que como vna Corona , era finita, y otra eterna ; y Chriſto , quien padecia por los ſuyos , comunicando favores , no ha de aceptar, ſi

Margin notes: S. Iua. 6. 11. (beside "ſierto , ſuſtentaba"); Ad Phil.2.8. (beside "tros , dàba"); S.Luc.1.n.33. (beside "temporal").

si esconderse de vna finita Corona: *Abscondit se.* Admita de la Cruz el Titulo ; que quien por sus Vassallos padece , y los pobres ampara ; es Corona mas concerniente la dilatada esfera, que se ofrece en vna inmarcesible guirnalda: *Iesus Nazarenus Rex Iudeorum.*

Con magnificas limosnas, socorria piadosa su Magestad à los pobres : por Reynàr entre, Españoles ha padecido , no pocas fatigas : que como por lo atrasado del tiempo se padece ; qualquiera que llegaba à implorar su clemencia , le communicaba su padecer ; correspondia benigna. Y todo era ir haziendo merito ; y à meritos tan crecidos , es estrecha vna temporal Corona, para premiarlos. Huia de nuestros ojos , aunque sea de nuestro cariño el Idolo ; passe à la Patria feliz , que si aqui se logra vna vida eterna, en que à Dios se conoce. *Hæc est vita aterna, vt cognos camte Deum verum.* Y à los suyos haze la Sabiduria infinita , que Reynen en la Celeste Patria : *Sapientia suos* Dixo mi Doctor Seraphico : *In Patria Regnare facit.* quando dexaba vna temporal Corona , al tiempo mismo (por morir al tiempo , en que la Iglesia acuerda la ceniza) alcançaria vna commutacion feliz , logrando la perpetuydad , de vna guirnalda en la Missericordia Divina : *Corona procinere. Qui Coronatte in Missericordiæ : Corona habitationis eternæ.*

S. Iuan.

S. Bernav. in tract. de 7. don. sp. sti.

(***))(***)((***)

****

PVN-

PVNTO II.

CORONA PEHPETVÆ PACIS.

LA commutacion segunda, y feliz hallazgo, q̃ en las aras de la Missericordia Divina pudo el dia de Ceniza encontrar nuestro defunto dueño, era vna Corona de paz: por vna en que dexba tan subsistente la Guerra; este fuè vn acenso de la fatiga al descanso: porque la guerra, que ha de participar, sino son ansias, anhelos, y fatigas! que defectibles sus triunphos, y victorias! Bien pueden probar esto, las manos de Moyses, que si en solo elevarlas, Israel vencia: *Cum lebaret Moyses manus, vincebat Israel.* En tan solo vajarlas superaba el contrario Amalec: *Sin autem Paululum remisisset superabat Amalec.* Y cosa, que (al parecer) se halla sugeta de vna mano al compàz, mas propria, es para puntos de la musica, hechando el diapason, que no para punto de vnas Coronas Regias. Pero, esto es significar, que Victorias, Coronas, y tropheos deste mundo, no tienen vn punto fixo.

Exod. 17.

Porque, yà por las influencias de los cuerpos celestes de quien somos, sublunares, ò yà, porque si en la mano Divina està la potestad de la tierra: *In manu Dei potestas terræ.* Son tan defectibles, que al correr vn astro maleboló se extinguen; ò al mover Dios vna mano, rueda vna Corona; ò caè vna mundana potestad: todas son inquietudes, quantas en el orbe se atienden: todo es paz en

Eccl. 10. 4.

en el Cielo, porque si à la Celeste Corona, esta conexa la paz, à la temporal diadema, es propension que padezca de Guerra la inquietud.

Gloria in Excelsis Deo, & interra pax hominibus. Naciò Christo mi Señor, y dando los Angeles Gloria en las alturas, publicaron à la terrena esphera la paz: quando Samuel vngiò por Rey à David, poco distante de su vncion, yà publican la Guerra las Philistheas tropas: *Congregantes autem Philisthin agmina sua in prælium.* Aqui mi reparo: si Christo nace para Governar, à Israel: *Qui regat populorum meum Israel,* Como en Christo, se publica la paz, y à David la Guerra? Dirè: en Christo se avia de conocer lo pacifico: *Rex pacificus magnificatus est.* En David descubrirse lo guerrero: *Percusit David decem millia.* De Christo el Reyno era Celestial: *Regnum meum non est de hoc mundo.* De David, el Cetro era temporal; de David, la Corona la mensurava el tiempo; y de Christo el Reyno tiene vna eternidad. Pues publiquesse à Christo, que obtiene Celestial Corona, y vn natural pacifico, con la prerrogativa de la paz: *Rex pacificus; & in terra pax.* Y en David, que milita lo guerrero, y temporal Corona; lo anexo de la guerra, tocando yà à batalla los Philistheos: *Congregantes autem Philisthin*, &c.

S. Luc. 2. n. 4.

1. Reg. 17. n. 1.

S. Math. 2. num. 6.

in offit. nati.

S. Ioan. 18. num. 36.

De condicion benigna, ò de natural pacifico aclamaba, la voz comun à nuestra difunta Reyna, y siendo tan afable, como obstenta la voz, no le convenia vna Corona, en que tanto permanece la Guerra; sino vn Reyno, donde à los escogidos se les comunica la paz: *& pax est electis eius.* No à de posseer Corona de estos tiem-

Sap. 3. n. 9.

I

tiempos, por que à todas las de la Europa, no las exmaltan diamantes, y esmeraldas, sino topacios, y rubies, por tanta sangre vertida: espinas son las Coronas; flores, que con facilidad se marchitan.

Reyna de las flores, y de las flores, la flor; llamaron los antiguos, à la rossa: *Rossa Regina, & flos florum.* Y no pudiendo cortarse, sin arriesgarse al peligro, de verter la sangre por las agudas puntas, que la defienden, serà particular atrevimiento, con la obra, ò palabra atreverse à los Principes, y Reyes; porque espinan, aunque las espinas punçan, y circundan à los Reyes, causa de que tengan cuydados, que padezcan fatigas; y que mantengan Guerras.

Pincin. t. 1.

Bien lo publica el principio del siglo, que llevamos: pues vnos por pretender el Reyno, de la Española rossa, y otros (con justicia), por defenderla, han vertido mucha sangre las espinas: ay muchos espinados; y otros con su mala espina; que si las espinas las causò la culpa del primero hombre: *Spinas, & tribulos germinabit tibi.* Por nuestras culpas estàmos padeciendo, los abrojos, y espinas: por estas se halla medio dessojada la rossa, de este Reyno Español; por estas su marchitèz se publica, y por estas huvo de querer la Deydad Soverana, quitarnos la flor, ò la rossa de nuestra amante Reyna; pero se ha quedado à nuestro llanto, el alivio de poder discurrir con piedad Chatolica, que por padecer de la Guerra las espinas, à encontrado vna Corona de paz.

Gen. 3.

Tu es Rex? Preguntò Pilatos à Christo mi Señor, si era Rey? A que su Magestad respondiò (co-

S. Math. 27. 11.

(como yà he dicho) que su Reyno, no era deste mundo: *Regnum meum non est de hoc mundo.* D. Ioan 18. 36.
Aqui ahora el reparo: Si Pilatos haze la averiguacion, de si Christo es Rey: si su Mageſtad responde, que deste mundo no es su Reyno, para que Pilatos mantiene el Titulo de la Cruz; y sea fiança, en que lo escripto, escripto? *Quod scripsi, scripsi?* Es el casso: que en la Guerra, que à Christo los Judios hazian, pretendian quitarle el Titulo, que lo aclamava Rey: *Nolli scrivere Rex Iudeorum.* D. Ioan. 19. 23. En la Cruz, tenia su Mageſtad la Corona de espinas con estas entregò el espiritu, à su Eterno Padre. Y entre espinas, Reynava en vna Cruz: *Regnavit a ligno.* Y para que se admire, que quien Reynando padece Guerras, le punçan de vna Corona las espinas; y entre ellas muere, ha de Reynar, y aun despues de muerto se à de conocer, que Reyna: quiso Pilatos mantenèr el Titulo de Rey; porque apadecer de vna Guerra las espinas, y morir entre ellas, el dexàr de Reynar, no puede ser. *Quod scripsi, scripsi.* inosit de Cru...

Mas: mantuvo Pilatos el Titulo, que à Christo mi Dueño, lo publicava Rey. Que como para morir, entrò en Gerusalen Rey benigno, y Mansueto: *Ecce Rex tuus venit tibi Mansuetus.* Si era descendiente de David: *Filij David.* Y en la Guerra, que le daban los Enemigos, dezian, que no era Rey propio, si no, que [redacted] Rey se hazia: *Dicentem se Christum Regem esse.* Fuè disposicion Divina, y particulàr acierto de Pilatos mantenèr el Titulo; porque admirando vna inocencia grande, espinas por Corona: y que de vn sugeto tan alto, no se podia esperar, fingiesse lo

D. Matth. 21. 5.
D. Math. 1.
D. Math. 23. 2.

que no era :quiſo por inculpable , benigno , pacifico , con Guerras de ſus Enemigos, y agravios de ſus Vaſſallos mantener ; que era Rey , que Reynava , aun deſpues de morir ; que ſi deſpues de morir, ſolo en el Cielo ſe Reyna, donde es de paz la Corona , los agravios de los Vaſſallos , las Guerras de los Enemigos, y de la Corona las punçantes eſpinas : y à todo ſe mudava en vn Cetro , qne es de paz , y en vna Corona de Gloria : *Quod ſcripſi , ſcripſi*

Aunque no admiten las finezas , de Chriſto , padeciendo humanas comparaciones ; tomarè ſolo vn raſgo, deſta ſombra para poder explicarme : no quiero dezir, que es el Texto viva copia de lo que nueſtra Reyna apadecido , que eſto ſe queda al diſcurſo del Docto , è inteligencia del diſcreto , ſolo me explicarè aſsi. No le faltò à nueſtra Reyna , ſer pacifica , padecer Gueras, ſufrir tyranias , y ſer deſcendiente de David. Y à tanta correſpondẽcia, puede la piedad diſcurrir, q̃ en las aras de la Miſſericordia Divina, avrà conſeguido el Titulo , de vna pacifica Corona: porque ſi Coronas de eſte ſiglo , ſon defectibles, aun padecer agravios , eſpinas , y tormentos , no le puede la mayor tyrania vſſurpar , la mas Regia, y permanente Corona.

Proſigo , con nuevo reparo en el meſmo Texto : Fuè providencia , ò diſpoſicion Divina , que Publicaſſe el Titulo de la Cruz , que era Rey Chriſto mi dueño ; Pero me cauſa armonia , vèr tan revelde la malicia Judayca, en querer , que ſe quitaſſe el Titulo quando voluntaria (aunque con falta de reſpecto) tributò à Chriſto , en ſu Coronacion el Titulo de Rey-

Rey : *Ave Rex.* No es el mismo Señor, paciente, el que en la Cruz estava, que el que Corona su atrevimiento? Si, pues, porque voluntarios (aunque sacriligos) le aclaman Rey, y en la Cruz, quieren vsurparle el titulo? Es à mi ver la razon del discrimen; que Christo en la Cruz; esta le servia de Cetro: *Regnavit aligno.* Quando Coronado de espinas, era el Cetro vna Caña: *Arumdinem in dextera eius*, Esta aqualquier viento se mueve, el tiempo mismo la seca, es inconstante, ò no dize estavilidad; con ella tambien à su Magestad le afiançavan la Corona: *& percusiabant caput eius arundine.* La Cruz es Arbol de la vida, donde se consigue remedio de la muerte: *Vitæ lignum mortis remedium.* Pues mantengase, por alta providencia, y contra la controvercia humana, de la Cruz el Titulo, que si los Cetros humanos à la muerte caminan, Cetro que la tyrania, à fuerça de los golpes clava: afiança, que en padecer estriva; quando se llega la muerte, entonces es quando se logra el premio; y el Titulo de Rey se mantiene, y declara. *Quod scripsi, scripsi.* O Coronas Humas! O mortales Cetros! que defectibles qne sois. En solo quatro cavallos, se decifrò el Imperio de los Asirios, Persas, Griegos, y Romanos; pero llegando à preguntar el Propheta Sacarìas, lo que cifravan Pias tan velozes? le respondiò vn Angel, que eran vientos: *Hi sunt quatuor venti.* Por que de la misma calidad, de los viẽtos son los Cetros de este mundo, pues, si con facilidad soplan venebolos, con la misma calman, ò suspenden à sus rafagos el impulso. Despues que Romulo edificò à Roma, metropoli

D. Math. 27. num. 29.

D. Marc. 15. num. 19.

offic. Cruc.

Sach. 7.

Spud. Cartag.

 del

Hom. fol. 323. C. 2.

del mundo, solo puso por tropheo un azecillo de heno en vna lança; significando en esto, que sus glorias, y tropheos con facilidad se marchitavan. No ay criatura, que no estè sujeta à la mutacion: dixolo San Pablo: *Mutationi subiecta est ommis creatura.* La tierra se estremece, el fuego se acrecienta, los mares padecen menguantes, y crecientes, los vientos se densan, y rarifican: Y el hombre, nunca permanece en vn estado: *Homo numquam in eodem statu permanet.* Todo es defectible; y oy lo publica la muerte en el temprano fallecimiento, de nuestra Reyna; quien podrà, de esta Señora ponderàr su padecer por la inconstancia de los tiempos! Què pluma, serà bastante para referir con otros terminos escriptos, las tragicas, y las prosperas noticias, conque la Guerra à estado dando repetidos balançes: pero supuesto, que à padecer espinas, à ser pacifica, y toleràr la Guerra, è probado que de paz se merece la Corona: esta la alcançaria al tiempo, en que la Iglesia la ceniza pone: pues entregando entonces à Dios su espiritu, se le commutaria la Corona en que dexaba subsistente la Guerra, por la de perpetua paz: *Corona procinere* [*qui Coronatte in misericordia*] *perpetuæ pacis.*

*** *** ***
*** *** ***

)(*)(* * * * * * * * * *)(*)(
***

PVNTO III.

CORONA GLORIÆ EST EVASIO periculoum

LA tercera commntacion, ò feliz hallazgo; para que como Phenix renacieſſe de las Cenizas nueſtra inclicta Reyna, ſeria el logro de vna Corona de ſeguridad; quando vna de peligros dexaba. No ay Lugar, que eſtè exempto de peligros, pues en todas partes los advirtiò San Pablo: nota la Sabiduria Divina, que el Sol nace; pero corren tan precipitadas ſus luzes, que ſin reſpectàr ſer de las luzes el Monarcha mayor: *Luminare maius.* A la menor rafaga de los vientos ay nubes, que ſe le opongan; y la horrorоſſa tumba, que le ſale al encuentro: *Oritur Sol, & occidit.* Gen. Eccli. 47.n.7.

Lo miſmo ſucede à los Principes, y Monarchas del Orbe, pues padecen los accidentes de contrapoſiciones, y peligros; eſtos, tolerados con paciencia, ſon medios para conſegnir premios inmortales; porque ſi las culpas ſon demeritos, que quitan la Corona; de Gloria la diadema ſe ofrece con particulares elogios, aquien invaciones, y peligros tolera.

Que Dios glorificò à David, y que le ofreciò de Gloria la Corona, lo nota la Sabiduria: *Glorificavit eum in offerendo illi Coronam Gloriæ.* Ezech. 21 26.
Pero, contra Rabbath la Corona que tiene de los Ammonitas, ordena Dios ſe le quite: *Tolle* Ezech. 21.
Coro- 26.

Coronam. Diſpoſiciones ſon de la Deydad mas ſuprema, en quien no ſe puede arguìr injuſticia, ni defecto: Yà el reparo me exita; que ſi por Dios, ò ſu Sabiduria Reynan los Principes: *Per me Reges Regnant.* Por que à Rabbath ſe le quita la Corona, y à David vna de Gloria ſe le ofrece? por eſto: en Rabbath avia recuerdos de preteritas maldades, ò culpas: *Recordati eſtis iniquitatis veſtræ.* En David meritos por padecer perſecuciones: *Perſecutus eſt David.* En Rabbath deſgracia, pues ſe le quita la Corona, y ſe abança la Ciudad: *Cepit eam: tulit que Diadema.* En David fortuna, por que ſi bien ſe atiende, quando mas los Enemigos lo ciñen, ſin lograr prenderlo, de tal ſuerte eſquadronan ſus Tropas, que vna Corona à ſu viſta formaban: *in modum Coronæ cingebant David.* Pues pierda Rabbath la Corona, que ſi las culpas aunque ſean en la memoria vna Corona quitan: *Tollecoronam.* Es tan propio del que perſecuciones con tolerancia padece llevarſe la Diadema, que quando los peligros, como Corona le ciñen, ſupremos elogios le grangean, y vna Corona de Gloria: *Glorificavit eum.*

Prov.8.n.15. *2.Reg.12.29* *1.Reg.23.26*

De otromodo: pierda Rabbath la Corona; y logre la de Gloria David; que ſi con el Eſcudo de ſu voluntad nos corona la Mageſtad Divina. *Scuto bonæ voluntatis tuæ Coronaſti nos.* Y el ſuplicio donde ſe caſtigan las culpas, es vn Reyno obſcuro, y tenebroſſo, como hablando del Infierno ſe nota en el Apocalipſe: *Factum eſt Regnum eius tenebroſſum.* La voluntad ſuprema, que es la que determina, quitò à Rabbath la Corona, para que ſe quedaſſe por caſtigo à obſcuras: y

Pſal. 5. n.13. *Apo.16.n 10*

dan-

dando el premio à David, para que affeguraffe luzes, le ofreciò la Corona de immortal Gloria: *In offerendo illi Coronam Gloriæ.*

Imponderable advierto, referir los peligros, que à tolerado nueftra defunta Reyna, por averlos padecido efta Monarquia Efpañola. Otras altifsimas Señoras lograron para Reynàr los tiempos mas felizes: pero à folo fu Mageftad (que eftè en gloria) le à cavido la infelicidad, que los peligros de la Guerra à manifeftado en los prefentes tiempos; en forma de Corona, como à David la circundaron con los rigores de Marte los peligros; pero el padecerlos con paciencia le avràn grangeado vna Corona de Gloria, porque difcurro, que la llamò el altifsimo. de la Caffa de Saboya à eftos Reynos, para que de peligros fe coronaffe.

Llamò del Livano el Divino conforte la Efpoffa, à la Corona: *Veni de Libano.* Y expreffando de que materia fe avia de fabricar la guirnalda, dize, que de las cuevas, ò lechos de los Leones. *Decubilibus Leonum.* Aqui la duda: No podia fabricàr efta Corona de Eftrellas, como la de aquella muger, que viò en fu Apoc. San Juan? *& in cappite eius Corona Stellarum*? No, pues, yà que de Luçes no fe fabrique la guirnalda, no diga el Efpoffo, que fe ha de coronar de los lechos, ò cuevas; fino que ha de fer de los Leones la Corona; ò que fe ha de coronar en la cueva del Leon? no.pues, por que la Corona no ha de fer de Eftrellas? porque no à de fer de Leones? Y porque no no ha de coronarfe en la cueva del Leon? Vn laverinto he formado: ò he pregũtado mucho: darè cõ prõptitud la refpuefta.

Cant. 4. 8.

ibidem.

Apoc. 12.

Lla-

Llamò el Divino consorte à la Esposa del Libano: *Veni de Libano.* El Livano, se llama,
Apud. Are. in Isai. fool. 378. mum 7. la casa del Santuario; porque donde Jeremias, dize: *Ascende Libanum.* Levò el Hebreo: *Ascende indomum Santùcarij.* El mayor Santuario fuè Maria Santissima, aquien no solo se le comunicò
Isai. 35. n. 2. la Gloria del Livano: *Gloria Libanidata est ei.* Sino, en la Encarnacion del Divino Vervo la mayor Gloria: cuyos blasones, como excelentes timbres conserva la Casa de Saboya, alegando ser su descendencia de aquella mesma de Maria SS. en cuya prueva ha demàs de la comun opiniõ mantiene siẽpre el admirable nombre (Emanuel)
Isai. 7. u. 14. que es el mesmo, conq̃ anunciò Isaias al Vervo Encarnado: *& vocabitur nomen eius Emanuel.* Por coronarse de los lechos de los Leones, entendiera yo estos Españoles Reynos: cuyos invictos Monarchas, son por Anthonomasia Leones: conque podèmos discurrir alegoriacamẽte hablando en sentido acommodaticio, y vmbratico, que fue como llamàr Dios à nuestra inclicta Reyna de la Casa del Santuario, ò Livano, que es Saboya, à las cuevas de los Leones de este Reyno Español. Parece que si.

Pues, no diga el Esposo Divino, que hà de ser de Estrellas la Corona; que quien en su Casa tuvo la Estrella de Jacob: *Oritrur Stella ex*
Num. 24. n. 27. *Iacob.* No necessita de mas antorchas, ni luzes, pues alega tiene en su Casa vna luz, que à todo hombre ilumina:
S. Ioan. 1. 9. *Illuminat omnem hominem.*

No expressè, que es la Corona de Leones, porque si por la muerte de nuestro Chatolico Monarcha, y dueño el Señor Don Carlos Segundo (que estè en gloria) passò à ser esta Española Corona del serenissimo Señor [illegible] Delphin,

hi-

hijo ; de la serenissima Señora Doña Maria Theressa de Austria, y Padre de nuestro Catholico Monarcha DON PHELIPO QVINTO: Viniendo, pues, de la Francia el Heredero, y no aviendo nacido debaxo del signo, Español no era yà de Leones la Corona, sino propia de los Principes à quienes las Lyses; ò Liryos adornan: que si el Divino Esposso dixo, que era la feliz consorte, como vn Liryo entre espinas: *Sicut Lilyum inter spinas sic amica mea.* *Cant. 2. 1.* Entre las Lyses de nuestro Catholico Rey, con las espinas de los peligros de la Guerra, à sido nuestra Reyna Catholica, como la amante Esposa circundada de punçantes, y peligrosas espinas.

No dibulgue el Esposso, que se ha de coronàr en la cueva, porque si el Divino consorte la llama suya: *Sponsa mea.* Parece que yà amanifestado, que la llamaba para sì; porquè fuè tan breve la duracion de su Corona, que quando con algun alivio, (respecto de ser yà la Guerra menos) la podia gozàr; volò à lograr Diadema mas feliz.

Diga el Esposso, que à de ser la Corona de los Lechos, ò cuevas de Leones, que si en estas (como en otras partes) ay peligros tambien los avido en España, sus Reynos, Dominios, y Corte; diganlo Napoles, Milàn, el del Finado, y otras partes: publiquenlo las Armas, que se dessembarcaron en las Andaluzias: las Aguilas, y Quinas que à la Corte llegaron, causa de que nuestros amantes Reyes executassen el retirò, para reforçàr sus Tropas: luego podèmos discurrir, que

D pare-

parece, traxo Dios esta Esposa, à los Lechos de los Leones de España, para, que con ansias, fatigas, anhelos, y peligros hiziesse meritos, que le grangeassen vna Corona de seguridad en la Gloria. *Veni de Libano.*

No cave en los mayores hipervoles, llegàr à ponderàr su perfeccion natural, y particulàr hermosura, y mas en este puesto donde no se alaban hermosuras humanas sino se elogian perfecciones Divinas; el favor, y benignidad, conque atendiò à sus Vassallos fuè grande: corta mensura son todas las grandezas de Alexandro, para nivelar su grandeza, piedad, zelo discreccion, y cuydado en favorecernos: pero este cuydado, favor, y zelo, le avràn adquirido con adorno de la Gracia, la Corona inmarcessible en la Gloria.

Ecclec. 32. 1. *Nolli extolli*: No te eleves, dize, la Sabiduria al cap. 32. del Eclesiastico: que ornamento de gracia, y vna Corona recibiras por premio: *Ornamentum gratiæ accipias Coronam.* Grande oferta! pero, si la Corona no se gana, sino en la batalla: *Non Coronabitur nisi legitime certaverit.* Como aderezos de gracia, y la Corona, se ha de llegàr aconseguir por no ensalçarse? *Nolli extolli.* Resuelvo. Habla aqui la Sabiduria, con el que costituyen Rey, Juez, Superior, ò Prelado, que aunque se distinguen, en mas, y menos extencion del govierno, en lo intensivo, ò en la razon generica convienen; pero, como al ofrecer la Corona sin elebarse

Ibidem. n. 3.

2. ad tim. 2. 5.

se era pension cuydàr ; ò favorecer à otros. *Rectorem te possuerunt curam illorum habet*, dize tal merito esta accion, que aunque la Corona no se gana, sino en la batalla; es propio del, que à otros cuyda, favorece, y remedia, no solo llevarse la Corona, sino tambien los atavios, adornos, ò prendas de la Gracia: *Ornamentum Gratiæ.* Luego, si nuestro defunto dueño nos favorecia con particulàr amor, si benigna nos atendia, y piadossa nos cuydaba, los peligros todos, que ha padecido Reynando seràn yà compessados, con vna Corona de seguridad, y exmaltes de la Divina Gracia. *Eccles.32.n.3.*

Mucho hemos perdido, y cada dia tendremos motivo para llorar mas, pues siendo el dolor para nosotros tan grande, serà mayor para nuestro Chatolico Monarcha, para nuestro inclito Asturiano Principe, y dos tiernos infantes, conque dexa propagada la estirpe de Abrahan: Y si à tanto dolor puede admitir esta pena algun alivio, es que su Magestad no à dexado el Reynàr, si que en el Cielo Reyna, porque en la Missericordia Divina, se encuentra la Corona.

Cierre este breve compendio vna vision notable, que en su Apocaliypse, advirtiò el Evangelista S. Juan. Ante vn Soberano Trono rindiendo reverentes Cultos à la suprema Deydad, que le ocupava: se miravan 24. ancianos por la Creacion: *Dinus est Domino Deus noster accipere Glriam, & honorem quia tu treati.* Passa mas adelante en la vision: y admirando en el Trono vn Cordero; *& vidi*, A penas, quito à vn libro *Apoc. 4.*

D2 los

los sellos, quando entonando nuevos canticos, dizen, que tienen Reyno: *& fecisti nos Deo nostro Regnum*. Que Reynaran: *& Regnabimus*. O que son Reyes, como leyò el Cyriaco: *& fecisti nos Deo nostro Reges*. Aqui mi vltima duda: Dize mas potencia el Cordero, que la Deydad, que ocupa el Soberano solio? No, pues porque aquien en el Trono se obstenta se tributan gracias por la creacion: *Gloriam, & honorem, quia tu creati*. Y ante el Cordero declaran, que tienen Reyno; ò que son Reyes? *& fecisti nos Deo nostro Regnum*. Si el Padre, y el Hijo son vno: *Ego, & Pater vnum summus*. Porque atribuyen la causa de sus Coronas al Cordero, y no al Padre? Dirè, Christo, en quanto Dios es Verbo, Hijo del Eterno Padre; engendrado por su Entendimiento, vno en la Esencia con èl. Y sin que se dè mas en el Hijo, que la filiacion, y en el Padre la Paternidad, y prioridad de Origen: Christo en quanto Hombre fuè el Cordero, que por nosotros muriò en la Cruz: *Mortem autem Crucis*. Pues tributese honor, y Gloria al Padre por la creacion: *Gloriam, & honorem quia tu creati*. Que si el Hijo muriò, como Cordero en la Cruz, Trono donde de Dios luze la Missericordia: aqui à de ser nueva repeticion de cantico; aqui aclamar vn Reyno: *& fecisti nos*: Aqui, el que Reynaran: *& Regnabimus*: Aqui, el resplandecer sus Coronas por la Missericardia: *& fecisti nos Deo nostro Regnum*.

Apoc. 5.

Apud. Sylb. in Apoc. 11.

S. Ioan. 10.

Luego, si en la Missericordia Divina hallò David la Corona: *Benedic, &c* Siendo la Cruz donde muriò el Cordero, y la Missericordia luze; en el Titulo mismo de V. S. encontrè el medio

en

en aclamar coronada à nuestra Reyna, en la Divina Missericordia: Y si oy, Señor, se halla V. S. con dos Cruzes, la vna de sus mayores penas, por la qual consagra, estas Exequias fùnebres, a su defunto dueño; imitando à Gerusalem, que llorossa celebrò las Exequias de Josias, quando todo Judà rompia en lagrimas: *Vniversus Judà, & Ierusalem luxerunt eum.* Y la otra la de su heroyco Titulo: junte V. S. la vna con la otra, y verà para alivio à su dolor, que coronada nuestra Reyna por la Missericordia Divina, por vna Corona de ansias, y fatigas, que à padecido, logra mas regia Corona; que si al punto, en que la Iglesia acuerda, la ceniza hallò ẽ Dios Missericordia, se podrà discurrir, que logra por ceniza la Corona; commutando Corona finita, de Guerra, y peligros por la inmortal diadema de la Gloria, donde la perpetuydad luze, la paz existe, y la seguridad se alcança: *Corona Gloriæ* &c. 2.*Paralip* 35. *num.* 24.

Hasta aqui llegò el compendio breve de vn assumpto tan alto. De vn objecto Gigante, y vna commutacion tan feliz, en que confiesso se queda el discurso corto, y menos espresiva la voz: asi piadossamente lo siento. Y si en el harpa ponia el Coronado Propheta sus canticos, siendo este harpa las Armas de la altissima Casa de Saboya. Aqui podrà nuestra Reyna entonàr con David elogios à la Divina Missericordia. *Deus Psalam tibi in Cythara, Santus Israel.* Aqui podrà entonàr, que es su Dios, y su Missericordia: *Deus meus, Missericordia mea.* Aqui el repetir, que eternamente cantarà sus Missericordias: *Missericordias Domini in æternum cantabo.* Y aqui finalmente aclamarse, como David, *Psal.* 70. 22. *Psal.* 58. 18. *Psal.* 88. 1.

Co-

Pſalm. 102. Coronada en ſu Miſſericordia: *Benedic anima mea* ℞. Para que de eſta ſuerte, triunphe, goze, conſiga, y alcançe aquella fruìſion Beatifica, en que deſcançan los Juſtos, y lùminados de vna eterna Luz: *Requiem eternam dona ei Domine, & Lux perpetua luceat ei.*

Omnia ſub correetione Sãctæ Romanæ Eccleſiæ ſubijtio.



*** *** *** ***
(***)